

24 de julio de 2025

COMUNICADO OFICIAL DE COMFAMILIAR RISARALDA

El Director Administrativo Suplente de Comfamiliar Risaralda, se permite informar a los interesados en participar en la Asamblea General Ordinaria de Afiliados No. 075 y a toda la opinión pública que:

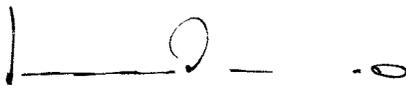
Mediante Auto admisorio de acción de Tutela, proferido por el JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE PEREIRA, del día de hoy 24 de julio del 2025, resolvió: ... *“que de forma inmediata disponga el aplazamiento de la mentada asamblea, hasta tanto se resuelva de fondo esta solicitud de amparo constitucional”*...

ACLARACIÓN 1: Hasta tanto se resuelva dicha acción; no se realizará de nuevo la programación de la misma.

ACLARACIÓN 2: Lo avanzado en el procedimiento de la Asamblea que refiere validación de poderes y su estado actual; será exactamente igual sin posibilidades de modificación hasta analizar el fallo respectivo.

ACLARACIÓN 3: Si el fallo demuestra que se realizó el debido proceso, se programará la Asamblea con el estado actual de las credenciales como están a la fecha de hoy.

Como Institución, acatamos los lineamientos judiciales descritos anteriormente, dando un parte de tranquilidad a nuestras empresas y afiliados, Comfamiliar Risaralda continúa brindando los servicios con normalidad y a disposición de los risaraldenses.



Juan Carlos Romero Cardona
Director Administrativo Suplente

Sede Administrativa

 Avenida Circunvarar 3-01 Pereira Risaralda
 PBX: 313 5600 FAX: 313 5670

Clínica Comfamiliar  PBX:313 8700

 comfarda@comfamiliar.com  www.comfamiliar.com